

Cehegín

2380 Aprobado el Proyecto «Colectores Principales de Pluviales (Gran Vía, Matadero y Poniente).»

Por acuerdo de Pleno de fecha 27 de enero de 2006 quedó aprobado el Proyecto «Colectores Principales de Pluviales (Gran Vía, Matadero y Poniente). Cehegín», así como la relación provisional de bienes y derechos afectados por la expropiación acompañada como anexo, lo que se somete a información pública para que, si a su derecho conviene y en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de inserción de este edicto en el B.O.R.M., los interesados puedan oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación o disposición de los bienes y su estado natural o legal, indicando los motivos a los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como conveniente al fin que se propone.

Cehegín, 8 de febrero de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Anexo**DATOS DEL INMUEBLE:**

Finca registral n.º 17.368 sita en C/ Poniente, n.º 35-B (Ref.ª catastral 5174916), con una superficie de 36'80 m2 consistente en un local en planta baja destinado a garaje, valorada en 13.522'82 euros.

PROPIETARIOS:

D. Alfonso Peñalver Espín y D.ª Adela Ruiz Valero (1/3)

D. Juan Peñalver Espín y D.ª Josefa Corbalán López (1/3)

D. José Peñalver Espín y D.ª Rosario Sánchez Egea (1/3)

El inmueble se encuentra embargado por el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. en las dos terceras partes correspondientes a D. Juan y D. José Peñalver Espín y la finca se encuentra gravada con una servidumbre de desagüe a favor de la finca n.º 12735.

Cehegín

2381 Aprobado el Proyecto «Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector n.º 1 del Polígono Industrial Agua Salada de Cehegín»

Por acuerdo de Pleno de fecha 27 de enero de 2006 quedó aprobado el Proyecto «Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector n.º 1 del Polígono

Industrial Agua Salada de Cehegín», así como la relación provisional de bienes y derechos afectados por la expropiación acompañada como anexo, lo que se somete a información pública para que, si a su derecho conviene y en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de inserción de este edicto en el B.O.R.M., los interesados puedan oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación o disposición de los bienes y su estado natural o legal, indicando los motivos a los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como conveniente al fin que se propone.

Cehegín, 8 de febrero de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

ANEXO

PROPIETARIO: D. JOSÉ M.ª SÁNCHEZ SALCEDO

POLÍGONO CATASTRAL 30, PARCELA 2

A) .-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN.

- 11 albaricoqueros adultos x 150 €/ud.: 1650 €.

- 1 albaricoquero pequeño en formación x 75 €: 75 €.

PLANTACIÓN: 1725.00 €.

B) .-VALORACIÓN DE TERRENO.

648.50 M² a expropiar X 4.80 €/ M² = 3112.80 €.

TOTAL POL. 30 PARCELA 2: 4837.80 €

PROPIETARIO: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

POLÍGONO CATASTRAL 30, PARCELA 144

A).- VALORACIÓN DE PLANTACIÓN:

- 26 olivos jóvenes x 120 €/ud.: 3120 €.

Tplantación: 3120 €.

B).- VALORACIÓN DEL SUELO.

554 M² X 4.80 €/ M²: 2659.20. €.

TOTAL PARCELA 144: 779.20 €.

PROPIETARIO: D. JUAN GALINDO BOTÍA

POLÍGONO CATASTRAL 30, PARCELA 104

A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN: (1)

- 16 albaricoqueros adultos x 150 €/ud.: 2400 €.

- 5 albaricoqueros pequeños en formación x 75 €: 375 €.

- 2 melocotoneros de porte medio x 120 €/ud.: 240 €.

- 11 melocotoneros pequeños x 60 €/ud.: 660 €.

- 1 peral tipo medio x 80 €/ud.: 80 €.

- 14 manzanos tipo medio x 80 €/ud.: 1 120 €.

- 7 manzanos pequeños x 40 €/ud.: 280 €.

- 1 Caqui adulto x 150 €/ud.: 150 €.

- 120 m² de alfalfa verde x 0.15 €/ m².: 18 €.

Total plantación: 5323 €.

B) VALORACIÓN DEL SUELO
1602.30 M2 de terreno x 4.80 €/m2: 7691.04 €.
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 104: 13014.04 €.

PROPIETARIA: D.ª ENCARNACIÓN VALERO SÁNCHEZ
POLÍGONO CATASTRAL 30, PARCELA 152

A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN:
- 3 Manzanos tipo medio x 75 €: 225 €.
- 9 perales pequeños x 40 €/ud.: 360 €.
Total plantación: 585.00 €.

B) VALORACIÓN DEL SUELO.
223 m2 de suelo x 4.80 €/m2: 1070.40 €.
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 152: 1655.40 €.

PROPIETARIO: D. ANTONIO JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ
POLÍGONO CATASTRAL 31, PARCELA 70
A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN:
- 20 almendros en secano marginales x 45 €/ud.: 900.00 €.
B) VALORACIÓN DEL SUELO
1416 m² de suelo x 1.20 €/m²: 1699.20 €,
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 70: 2599.20 €.

PROPIETARIO: D. JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ
POLÍGONO CATASTRAL 31, PARCELA 71
A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN:
- 13 almendros en secano marginales x 45 €/ud.: 85.00 €.
B) VALORACIÓN DEL SUELO
808 m² de suelo x 1.20 €/m² : 969.60 €
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 71: 1554.60 €.

PROPIETARIO: D. JOSÉ HERNÁNDEZ CORBALÁN
POLÍGONO CATASTRAL 31, PARCELA 63
A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN:
- 4 Albaricoqueros adultos x 150 €/ud.: 600.00 €.
B) VALORACIÓN DEL SUELO
80.40 m² de suelo x 4.80 €/m² = 385.92 €
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 63: 985.92 €.

PROPIETARIO: D. GERÓNIMO ORTEGA MUNUERA
POLÍGONO CATASTRAL 32, PARCELA 52
VALORACIÓN DEL SUELO.
54.30 M² X 4.80 €/ M²: 260.64. €
TOTAL PARCELA 52: 260.64 €.

PROPIETARIO: GERÓNIMO ORTEGA MUNUERA
POLÍGONO CATASTRAL 30, PARCELA 102
A).-VALORACIÓN DE PLANTACIÓN: (1)

- 4 albaricoqueros adultos x 150 €/ud.: 600 €.
- 3 albaricoqueros pequeños en formación x 75 €: 225 €.
- 6 manzanos pequeños x 50 €/ud.: 300 €.
- 2 perales pequeños x 50 €/ud.: 100 €.
Total plantación: 1225.00 €.

B) VALORACIÓN DEL SUELO
488.32 M2 de terreno x 4.80 €/m2: 2343.93 €.
TOTAL VALORACIÓN DE PARCELA 102: 3568.93 €.

Los Alcázares

2370 Proyecto de obra.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2005, el proyecto modificado y definitivo del Centro Deportivo Municipal «Balneario Urbano en Los Alcázares», redactado por el Arquitecto D. Juan Pastor Garrido, se expone al público durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, para que puedan ser examinados y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Los Alcázares a 23 de diciembre de 2005.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

2371 Relación de vehículos abandonados en la vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de Abril, recogido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/98, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quien acredite ser su legítimo propietario pueda hacerse cargo del mismo en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":